

REPUBLICA DE COLOMBIA

**MINISTERIO DE SALUD****RESOLUCION NUMERO 2371 DE 1997****(Julio 16)**

Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Salud, para la vigencia fiscal de 1997.

LA MINISTRA DE SALUD

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Artículo 34 Decreto 568 del 21 de Marzo de 1996, y

CONSIDERANDO

Que según lo dispuesto en el artículo 34 del Decreto 568 del 21 de marzo de 1996, las modificaciones al anexo del Decreto de liquidación que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto total de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda o los subprogramas de inversión aprobados por el Congreso, se harán mediante resolución expedida por el jefe del órgano respectivo.

Que el Servicio Seccional de Salud del Vaupés solicitó la modificación de la distribución del Situado Fiscal - Aportes Patronales para 1997, contenida en la resolución No. 01133 del 18 de Abril de 1997, mediante oficio del 17 de junio de 1997 suscrito por el Dr. José Segundo Forero Gómez, en razón al traslado de afiliación de algunos funcionarios, del Instituto de Seguros Sociales a una Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones-Ley 100 de 1993.

Que se requiere efectuar un traslado de la Unidad 1901 - 01 Gestión General, Cuenta 3 Transferencias Corrientes, Subcuenta 3 Situado Fiscal, Objeto de gasto 1 Destinatarios del Situado Fiscal, Recurso 01 Recursos Ordinarios, Ordinal 73 Vaupés - Aportes Patronales, Subordinal 001 Instituto de Seguros Sociales, por valor de OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHENTA PESOS (\$ 8.965.080), para atender la solicitud formulada por el Servicio Seccional de Salud del Vaupés.

Que para efectuar dicho traslado, la División Financiera del Ministerio de Salud, expidió el Certificado de disponibilidad No. 554 del 10 de julio de 1997.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Efectuar el siguiente traslado dentro del presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Salud, para la vigencia fiscal de 1997, así:

CONTRACREDITO
SECCION 1901 - MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD 1901 01 - GESTION GENERAL

CUENTA 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES
SUBCUENTA 3	SITUADO FISCAL
OBJETO DEL GASTO 1	DESTINATARIOS DEL SITUADO FISCAL

RESOLUCION NUMERO 2371 DE 1997

Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Salud, para la vigencia fiscal de 1997.

RECURSO 01	Recursos Ordinarios	
ORDINAL 73	VAUPES - APORTES PATRONALES.	
SUBORDINAL 001	Instituto de Seguros Sociales	8.965.080

TOTAL CONTRACREDITO \$ 8.965.080

CREDITO

**SECCION 1901 - MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD 1901 01 - GESTION GENERAL**

CUENTA 3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
SUBCUENTA 3	SITUADO FISCAL	
OBJETO DEL GASTO 1	DESTINATARIOS DEL SITUADO FISCAL	
RECURSO 01	Recursos Ordinarios	
ORDINAL 73	VAUPES - APORTES PATRONALES.	
SUBORDINAL 005	Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones - ley 100 de 1993	8.965.080

TOTAL CREDITO \$ 8.965.080

ARTICULO SEGUNDO : El Ministerio de Salud por intermedio de la Dirección de Presupuestación y Control de Gestión, comunicará a las entidades de previsión, entidades promotoras de salud y sociedades administradoras de fondos de pensiones y/o cesantías mencionadas en el artículo anterior, el valor de la apropiación asignada así como la identificación de las direcciones de salud e instituciones de prestación de servicios, por cuenta de las cuales se les transfieren los recursos objeto de la presente resolución. Igualmente identificará el concepto de gasto del aporte en cesantías, reserva pensional y servicio médico.

ARTICULO TERCERO : La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá, D.C., a los 16 días del mes de Junio de 1997.

MARIA TERESA FORERO DE SAADE
Ministra de Salud

RESOLUCION NUMERO 2371 DE 1997

Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Salud, para la vigencia fiscal de 1997.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE SALUD**

DIRECCION DE PRESUPUESTACION Y CONTROL DE GESTION

**ANEXO A LA RESOLUCION No. 02371 DEL 16 DE JULIO DE 1997, POR LA CUAL SE
MODIFICA EL ANEXO A LA RESOLUCION No. 01133 DEL 18 DE ABRIL DE 1997**

TRASLADO PRESUPUESTAL

CONTRACREDITO

VAUPES

	Instituto de Seguros Sociales	\$ 8.965.080
001	Dirección Seccional de Salud del Vaupés Reserva Pensional - Afiliados	2.233.386
002	Hospital San Antonio de Mitú Reserva Pensional - Afiliados	6.731.694
	TOTAL CONTRACREDITO \$	8.965.080

CREDITO

VAUPES

	Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones - Ley 100 de 1993	\$ 8.965.080
001	Dirección Seccional de Salud del Vaupés Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	2.233.386
002	Hospital San Antonio de Mitú Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	6.731.694
	TOTAL CREDITO	\$ 8.965.080

**TRASLADO INTERNO DE "SOCIEDADES ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE
PENSIONES - LEY 100 DE 1993"**

REDUCCION

VAUPES

	Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones - Ley 100 de 1993	\$ 6.221.276
001	Dirección Seccional de Salud del Vaupés Horizonte Pensiones y Cesantías S.A.	964.455

RESOLUCION NUMERO 2371 DE 1997

Por la cual se efectúa un traslado en el Presupuesto de gastos de funcionamiento del Ministerio de Salud, para la vigencia fiscal de 1997.

002	Hospital San Antonio de Mitú Horizonte Pensiones y Cesantías S.A.	5.256.821
-----	--	-----------

TOTAL REDUCCION	\$	6.221.276
------------------------	-----------	------------------

ADICION**VAUPES**

Sociedades Administradoras de Fondos de Pensiones - Ley 100 de 1993	\$	6.221.276
--	-----------	------------------

001	Dirección Seccional de Salud del Vaupés Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	964.455
-----	--	---------

002	Hospital San Antonio de Mitú Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.	5.256.821
-----	---	-----------

TOTAL ADICION	\$	6.221.276
----------------------	-----------	------------------

AURA MARIA POVEDA

Directora de Presupuestación y Control de Gestión